

presente advirtiéndole de que dispone de 10 (diez) días hábiles para realizar el trámite de audiencia, a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto en el BOCAM.

Melilla 18 de noviembre 2004.

El Secretario General. Juan A. López Jiménez.

INSPECCIÓN DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL DE MELILLA

2681.- Número Acta, AL-24/04, Fecha Resolución, 10-11-04, Nombre Sujeto Responsable, Consulting Melilla, S.L., NIF/CIF, B-29951605, Domicilio, Pase Marítimo Mir Berlanga, 7.- Melilla, Régimen Seg. Soc., General, Importe, 4.669,87€, Acta Infracción Coordinada, AIS-71/04, 300,52 €, Materia, Liquidación Cuotas S. Soc.

Número Acta, AL-25/04, Fecha Resolución, 10-11-04, Nombre Sujeto Responsable, Consulting Melilla, S.L., NIF/CIF, B-29951605, Domicilio, Pase Marítimo Mir Berlanga, 7.- Melilla, Régimen Seg. Soc., General, Importe, 9.205,85€, Acta Infracción Coordinada, AIS-71/04, 300,52 €, Materia, Liquidación Cuotas S. Soc.

Trabajadores Afectados.

Apellidos y Nombre, Pérez Romero, José Manuel, DNI, 25.108.291-L, Número de afiliación, 291015105122, Domicilio, Pedro Martín Paredes, 4-1º B.- Melilla.

Se publica el presente edicto para que sirva de notificación a los trabajadores afectados, a los efectos legales, de conformidad con lo previsto en el art. 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. El importe de las sanciones y liquidaciones puede hacerse efectivo por los medios legales establecidos por los sujetos responsables. Al mismo tiempo se advierte del derecho que les asiste para interponer recurso de Alzada, ante la autoridad que corresponda según la materia (1), en el plazo de un mes, a tenor de lo dispuesto en el art. 114 y sus concordantes de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, con la advertencia de que transcurrido dicho plazo, se continuará el procedimiento reglamentario, que concluye con su ejecución por la vía de apremio.

(1) Relación de Secretarías y Direcciones Generales ante las cuales, según la materia, puede interponerse el Recurso de Alzada.

Cooperativas ante la Secretaría General de Empleo.

Empleo Empresa ante la Dirección General de Trabajo.

Empleo Trabaj. ante la Dirección General de Trabajo.

Extranjeros ante la Dirección General de Ordenación de las Migraciones.

Seg. Social ante la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social.

Obstrucción ante la Dirección General de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social.

Seg. e Higiene ante la Dirección General de Trabajo.

Trabajo ante la Dirección General de Trabajo.

Liquidación Cuotas S. Social ante la Autoridad Central de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social.

El Secretario General.

Juan Antonio López Jiménez.

INSPECCIÓN DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL DE MELILLA

2682.- Número Acta, AL-26/04, Fecha Resolución, 10-11-04, Nombre Sujeto Responsable, Consulting Melilla, S.L., NIF/CIF, B-29951605, Domicilio, Pase Marítimo Mir Berlanga, 7.- Melilla, Régimen Seg. Soc., General, Importe, 7.634,80€, Acta Infracción Coordinada, AIS-71/04, 300,52 €, Materia, Liquidación Cuotas S. Soc.

Número Acta, AL-27/04, Fecha Resolución, 10-11-04, Nombre Sujeto Responsable, Consulting Melilla, S.L., NIF/CIF, B-29951605, Domicilio, Pase Marítimo Mir Berlanga, 7.- Melilla, Régimen Seg. Soc., General, Importe, 851,46 €, Acta Infracción Coordinada, AIS-71/04, 300,52 €, Materia, Liquidación Cuotas S. Soc.

Trabajadores Afectados.

Apellidos y Nombre, Pérez Romero, José Manuel, DNI, 25.108.291-L, Número de afiliación,